



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1 de marzo de 2013.

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 147P/2013 de fecha 26/02/2013, por la cual se le concede al señor Edil Sergio Pereyra licencia por los días 26 de febrero al 1 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte los fundamentos expuestos para tal fin, en la citada Resolución de Presidencia.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Ratificase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 147P/2013 de fecha 26 de febrero, por la que se autoriza la licencia del señor Edil Sergio Pereyra por los días 26 de febrero al 1 de marzo del corriente.

2.- Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.

Carp. N° 21/2013. Ent. N° 6686/2013.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta